

UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO FACULTAD DE SALUD
ACTA No. 039

LUGAR: Salón Consejo Facultad de Salud.

FECHA: 09 de noviembre de 2010

HORA: 8: 25 a.m.

ASISTENTES:

Héctor Fabio Montes, Decano, quien preside.

Humberto Carvajal, Director de la Escuela Ciencias Básicas.

Luz Helena Rojas, Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana

Roberto Cuenca, Director de la Escuela Salud Pública.

Jesús Hernández, Director de la Escuela de Odontología.

Sigifredo Muñoz, Director de la Escuela de Medicina.

María Eugenia González, Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

Lizardo Saavedra, Representante Profesorado Suplente

Invitados Permanentes:

Claudia Santamaría de Herrera, Vicedecana Académica.

Hernán Pimienta, Vicedecano de Investigaciones.

Claudia Payan, Coordinadora de Extensión

Invitados

Claudia Milena Muñoz Patiño – Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Omar Lozada – Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Invitados especiales:

María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa.

Secretaria:

Sandra Patricia Aguayo R. Secretaria Vicedecanato Académico

Se excusan:

Gladys Eugenia Canaval, Directora de la Escuela de Enfermería, Manuel Vicente Llanos, Oficina de Comunicaciones y Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica.

No se excusa:

Jaime Sabogal, Representante Estudiantil Suplente

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.

2. **ARTICULACIÓN DEL TEMA SOBRE CALIDAD EN LA FACULTAD DE SALUD** – Oficia de Planeación

La Coordinadora del Área de Calidad de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, realiza presentación sobre criterios institucionales básicos de calidad, con el propósito de aportarlos al trabajo que en este aspecto desarrolla la Facultad. De la presentación se destaca:

- La calidad en la gestión es responder a las expectativas de la comunidad hacia el desempeño de las instituciones del Estado.
- Para la Universidad del Valle la calidad se expresa en el impacto que genera en la región; una mayor cobertura, y una mayor respuesta a cada una de las necesidades que demanda la sociedad de acuerdo con la naturaleza del servicio de la educación superior.
- Para la Universidad del Valle calidad es mejorar en la prestación de los servicios; tener Sedes Regionales modernas, dotadas de recursos, laboratorios eficientes, servicios académicos y administrativos que soportan la docencia, la investigación, la extensión y el bienestar.
- Calidad es reconocer que se tiene debilidades y aspectos a mejorar y al hacerlo se inicia el proceso de mejoramiento continuo. Reconociendo además que lo que se hace manera cotidiana impacta a la comunidad.
- La Universidad del Valle certifica su calidad, por lo que es y por lo que pretende ser, por sus tradiciones e historias y su forma de hacer las cosas.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 037 y 38 DEL 2010**

Se aprueban con modificaciones

3. **CASOS ESTUDIANTILES**

El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA (7689)

1003017	Zuluaga Botero Mauricio	Cancelación extemporánea matrícula académica agosto diciembre de 2010
---------	-------------------------	---

JUSTIFICACIÓN: Por incompatibilidad laboral el estudiante no puede culminar el semestre académico. Solicitud presentada de acuerdo al artículo 23° del acuerdo 007 de 1996 (modificado por el acuerdo 005 de 1998). Recomendado por el Comité de Currículo de Postgrado, realizado el 3 de noviembre de 2010.

ENFERMERÍA (3645) –Revisado y recomendado por el Comité de Currículo de Pregrado realizado el 28 de octubre de 2010.

La estudiante Villa Gutiérrez Vivian Vanesa-0751452, presentó fotocopia adulterada de los títulos de anticuerpos hepatitis A y B de varicela, siendo estos requisitos para que los estudiantes adelantes prácticas clínicas.

El Consejo de la Facultad de Salud después de recibir detallada información al respecto y de discutir ampliamente este caso, lo considera como una falta grave y decide remitirlo al nivel central como sanción disciplinaria a la estudiante. El Representante Profesoral Suplente expresa su preocupación en el caso de la estudiante y considera que en vez de ser una sanción, sea una amonestación.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

Carmen Elizabeth Peña (Escuela de Ciencias Básicas). Del 10 al 13 de noviembre de 2010 en Bogotá.

Liliana Salazar Monsalve (Escuela de Ciencias Básicas). Del 10 al 13 de noviembre de 2010 en Bogotá.

José María Satizabal (Escuela de Ciencias Básicas). Del 16 al 18 de noviembre de 2010 en Bogotá.

Luis Hernando Moreno (Escuela de Medicina). Del 9 al 15 de noviembre en México.

Juan Fernando Aristizabal (Escuela de Odontología). Del 9 al 11 de noviembre de 2010 en México.

Víctor Hugo Dueñas (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 26 de noviembre al 6 de diciembre de 2010 en Guadalajara, México.

Autorización Actividad Académica Bonificable:

Elsa Patricia Muñoz (Escuela de Salud Pública). Por clases en la Maestría en Enfermería, del 22 al 30 de noviembre de 2010.

Mónica Vargas Ordóñez (Escuela de Medicina). Por clases en la Especialización en Cuidado Crítico, de la Escuela de Enfermería, el 27 de noviembre de 2010.

Anilza Bonelo Perdomo (Escuela de Ciencias Básicas). Por participación de en el curso de vacaciones de Inmunología, del 11 al 30 de noviembre de 2010.

Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Por clases en la Especialización en Auditoría en Salud, del 12 de noviembre al 11 de diciembre de 2010.

6 TAREAS PENDIENTES.

Se aplaza.

7 INFORME COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

- 7.1 La Coordinadora de Extensión informa sobre los avances que han venido adelantado la Oficina de Extensión y el Comité del Decanato de la Facultad, relacionado con el documento preliminar (borrador) de la política de extensión de la Facultad y el panorama que abordar las acciones de cada una de las líneas planteadas. La propuesta será construida en el marco de calidad propuesto por la Universidad.
- 7.2 Se hizo entrega a la Dirección de Extensión y Educación Continua, el Portafolio de Cursos y Diplomados de la Facultad, el cual se construyó con la información recibida de cada una de las Unidades Académicas. Esta información será colocada en el Portal Virtual de la Universidad.
- 7.3 Entrega invitación para que la Facultad de Salud se vincule y participe activamente de la Semana Global del Emprendimiento durante los días 17, 18 y 19 de noviembre.
- 7.4 Presenta para aprobación del Consejo lo siguiente:

Modificación de la Resolución No. 02A del 13 de enero de 1999, en el sentido que el nombre será, Diplomado en Auditoría Odontológica, con Énfasis en Garantía de la Calidad de la Atención en Salud; la intensidad horaria será de 140 horas, presenciales 120 y de trabajo independiente 20; cupo máximo 30 y mínimo 20; valor 3.88 SMMLV; ser realizará de manera periódica. Se avala y se expide la resolución No. 227.

Acta de inicio de Convenio Administrativo UES Valle y la Universidad del Valle, Escuela de Ciencias Básicas, cuyo objetivo es presentar el diagnóstico de laboratorio al programa de vigilancia epidemiológica de rabia canina y rabia silvestre transmitida por murciélagos en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca. Se aprueba y se remitirá para firma del Rector previa revisión de la Oficina Jurídica.

- 7.5 Informe de Proyectos de Cooperación, que están en curso:
- **Habilitación de Servicios de Salud:** cuyo objetivo es realizar 1.317 visitas. A la fecha del 05 de noviembre se llevan 366 visitas de verificación en el Valle del Cauca. Se están articulando algunos procesos con relación a las escuelas, especialmente con los auxiliares en odontología.
 - **Interventoría:** El objetivo es hacer interventoría a 26 contratos asignados por la Secretaria de Salud Departamental. Se efectuó el proceso de selección de interventores y monitores, y se están capacitando sobre los procedimientos y manejo de los formatos que se han estado estandarizando. Se tienen 20 contratos con equipos de interventores asignados.

El Director de la Escuela de Medicina solicita aclaración sobre el concepto del papel de Extensión en la Facultad de Salud, referente a los requerimientos que existe sobre el tema de Laboratorios Clínicos y especialmente en la articulación con el Talento Humano en Salud.

El Decano expresa que internamente en el Comité de Decanato de la Facultad, se está trabajando en las propuestas que la Oficina de Extensión está ofreciendo para la Facultad de Salud. Este Comité esta evaluando, mejorando y consolidando las propuestas de trabajo de la Oficina de Extensión que será presentada próximamente en el Consejo de Facultad.

8. INFORME DEL DECANO

8.1 El Decano presenta el siguiente informe con relación al Hospital Universitario del Valle:

La Comisión de Veeduría que se ha conformado cuyo objetivo es analizar la situación del Hospital Universitario del Valle y aportar a la Junta Directiva con información técnica, sugerencias y alternativas para la toma de decisiones, empieza a sesionar el 5 de noviembre, presidida por el doctor José Lorduy, Jefe de Control Interno de la Gobernación del Valle del Cauca. De la Comisión hacen parte además, el doctor Adolfo González, el doctor Álvaro Silva (Presidente de ANIR) y el profesor Carlos Ángel de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Se realizó Junta Directiva el pasado 4 de noviembre a la cual ingresa el doctor Henry González en reemplazo del doctor Juan de Dios Villegas y quien forma parte del grupo de asesores del señor Gobernador. De la reunión se destaca:

Se hicieron recomendaciones a la Administración del Hospital, entre ellas la de tener la mayor austeridad posible en los gastos. Se planteó la austeridad en el ahorro de recursos humanos, como desaparecer la estructura bicéfala que hay en el hospital, la cual se creó hace siete años, durante la administración del Dr. Jorge Iván Ospina, mediante la cual en cada Jefatura de Área se nombra un subdirector por parte del hospital (son cargos creados en la planta de cargos de libre nombramiento y remoción, en el año 2002-2003). La propuesta es desaparecer esos cargos como subdirectores y que los Jefes de Departamento de la Universidad, asuman esos cargos tanto en lo académico como en lo asistencial administrativo. La propuesta no es aceptada plenamente, pero se percibe un ambiente favorable a ella.

Se hizo énfasis en la situación de violencia y trauma de la ciudad y la región que afecta notoriamente al hospital, en ese sentido se planteó elaborar una comunicación de la Junta Directiva al Alcalde de la Ciudad. El Decano manifiesta que si bien es compromiso de la Facultad ayudar al HUV, también debe haber voluntad política de otros sectores

Se hizo referencia a que el Hospital gasta mensualmente sumas muy altas en recursos humanos, insumos y pago a proveedores, y en cambio los ingresos al mes son de alguna manera inciertos, puesto que ni el Estado, ni las EPS, ni el Fosyga le entregan a éste los recursos a tiempo.

La presidenta del sindicato de empleados públicos, Sra. Alba Campaz (Esp. Alta Gerencia), hace un señalamiento en relación al aumento del recurso humano asistencial y prioriza el recurso humano asistencial sobre el recurso humano administrativo; hace un llamado a que se cambie la cultura organizacional y se creen controles a todo el personal asistencial, mucho del cual trabaja en múltiples sitios y le incumplen al hospital.

Se discutió acerca del deber Misional del Hospital, que es la atención del nivel III, sin embargo, a lo largo de muchos años el hospital ha atendido al nivel II. Al respecto se debatió indicando que el hospital debería de dejar de atender el nivel II y enfocarse sólo en el nivel III. Ante lo cual surge la pregunta sobre quién atendería el nivel II que el Hospital no atendería. La Dirección del Hospital manifiesta que la Institución atiende el Nivel II porque gran parte de sus ingresos dependen de esa atención.

La Comisión de Veeduría ha manifestado que si bien el hospital tiene varios problemas, el central es el tipo de contratación que tiene con el ente territorial. Dicho contrato entre marzo y septiembre tuvo un periodo que fue por Evento, frente al cual la Gobernación respondió en primera instancia diciendo que la facturación es por siete mil millones de pesos, pero que en realidad las cuentas son por cuatro mil millones, por lo que la Gobernación no concilió las cuentas con el hospital. El hospital sostiene que la facturación mensual es del orden de los seis mil millones y que las glosas en su punto máximo han sido del 12%. El Decano explica que si se le aplicara el 20% de glosa, lo mínimo que la gobernación debería entregarle al hospital al mes serían \$ 4.800 millones, lo que nunca se dio en el periodo que el contrato fue por evento.

El Rector le solicita al señor Decano y a los tres miembros de la Comisión de Veeduría, y que son de la Universidad del Valle, y al director de la Escuela de Medicina, su asistencia a una reunión para tratar el tema del HUV antes de la reunión del Consejo Académico el jueves 18 de noviembre, en el cual se tocará el tema. Este tema se llevó a la anterior reunión del Consejo Académico con las cartas emitidas por el Consejo de Facultad, copia de las cuales se envió al Académico. Los miembros del Consejo tomaron el tema con mucha atención y preocupación, y quedó establecido que en la próxima reunión del Consejo Académico se dedicaría un tiempo al análisis de la situación del hospital.

El hospital ha recibido de la Gobernación del Valle del Cauca la promesa de un contrato por el último trimestre del año, por un valor alrededor de \$ 30.000'000.000, de los cuales ya recibió los primeros \$3.200'000.000, que

fueron destinados al pago de proveedores. Con ello ha estabilizado un poco la parte financiera, lo que no quiere decir que haya resuelto la situación de fondo. La Junta Directiva debe seguir con los estudios frente al análisis del presupuesto del Hospital para el año entrante y tener claridad acerca del monto de su presupuesto y costos reales.

Quedó pendiente tratar en la Junta Directiva del HUV lo referente a su presupuesto, debido a que según el hospital, no presupuestaron más porque la Secretaría de Hacienda Departamental decide cuánto dinero podría gastar. El nuevo Presidente de la Junta expresó su desacuerdo con esto. El tema se tratará en la siguiente reunión de la Junta.

El Director de la Escuela de Medicina, que reemplazó al Señor Rector en la reunión de la Junta Directiva del HUV, expresa su tranquilidad por que el hospital vuelva a su normalidad después de los sucesos anteriormente expuestos. Sin embargo, le sigue preocupando el futuro del hospital, y que se debe de trabar en una solución definitiva, no temporal. Agrega que le preocupa la falta de capacitación que tiene los Jefes de Departamento y de Sección en administración. Indica que se ha empezado a tener un primer contacto en los Consejos de Escuela acerca de una capacitación a los Jefes en temas de seguridad social y en la parte administrativa. Le solita al Señor Decano que le ayude en los temas específicos para preparar a estos Jefes de Departamento y Sección como subgerentes.

El Director de Medicina felicita al señor Decano por su iniciativa con el grupo de Amigos de la Salud, y quiere saber si se continuará con este grupo de Amigos de la Salud a nivel regional y nacional. También expresa su solicitud frente a formar parte de la Junta Directiva del Hospital Universitario en las futuras reuniones de la misma, con la finalidad de saber cómo sigue la situación con el Hospital.

El Señor Decano manifiesta que se puede manejar como un Diplomado, ya que la Facultad cuenta con el recurso necesario para hacerlo. En relación con el tema de Amigos de la Salud, todavía no sabe si ese será el nombre del grupo. Agrega que por iniciativa del Decanato se han tenido reuniones con este grupo y con otro citado por el Secretario Municipal de Salud, además con los doctores Luis Alberto Tafur, Oscar Echeverri y Carlos Augusto Hernández, además de Manuel Llanos, con el propósito de trabajar en la elaboración de un pronunciamiento de la Facultad frente a lo que acontece en torno a la Salud en Colombia. Lo que el Decanato se propone es construir un documento que registre evidencias de la situación de la salud en Colombia, que cuente con la participación de diferentes actores del sector.

El Director de la Escuela de Medicina invita a los miembros del Consejo de Facultad para postular candidatos como Representantes Profesionales Clínicos del HUV, en la junta directiva del dicho hospital. La Escuela de Medicina ha

candidatizado al doctor Laureano Quintero, pero quiere que las demás Escuelas de la Facultad también participen.

El Decano informa que es un cargo de elección, en la cual puede votar el estamento médico, odontológico, y de enfermería; pueden aspirar psicólogos, no está claro por qué, pero no trabajadoras sociales.

Solicitud de la Escuela de Odontología para tramitar ante el Consejo Académico y ante el Comité de Estímulos Académicos la modificación de la Resolución Número 101 del 23 de septiembre de 2010 Artículo 2, Literal B, referente a la renovación de la Comisión de Estudios de la profesora **Luz Ángela Mena Collazos**, el periodo de la comisión solicitado es del 04 de septiembre al 18 de diciembre de 2010, el porcentaje de dedicación para la comisión 80% de la asignación Académica.

9. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA

- 9.1 La Vicedecana Académica recuerda que se deben presentar las asignaciones académicas del período febrero-junio de 2011, ante lo cual se acuerda que se haga así: para el 23 de noviembre las Escuelas de Bacteriología y Laboratorio Clínico, Enfermería y Medicina y para el 7 de diciembre las Escuelas de Ciencias Básicas, Odontología, Rehabilitación Humana y Salud Pública.
- 9.2 Hace referencia al comunicado del Vicerrector Académico, dirigido a los Consejos de Facultad, Directores de Escuelas, Jefes de Departamentos y Directores de Programas de Pregrado y Postgrado, referente a la aplicación del Decreto 1295 del 2010 del Ministerio de Educación Nacional, el cual establece que para ofrecer un Programa Académico de educación superior se requiere contar previamente con el Registro Calificado, y que el título que otorgue una institución respecto de un programa que carezca de Registro Calificado, no se constituye en título de carácter académico de educación superior (ver Artículos 1° y 2°). Por tanto, es importante dar estricto cumplimiento a esta disposición para adelantar los procesos de formación conducentes a título.

Los cursos de postgrado se pueden ofrecer como cursos de extensión, con el aval de la Unidad Académica, bajo los criterios establecidos por el Consejo Académico en la Resolución N°. 022 del 2005. Sin embargo, y para no generar expectativas o compromisos implícitos que puedan generar dificultades más adelante, se debe restringir el número de créditos que un estudiante puede cursar bajo esta modalidad, ya que éstos cursos no son conducentes a título, ni implican vinculación con el programa.

Así mismo, debe tenerse en cuenta lo establecido en el Acuerdo N°. 007 del 19 de noviembre de 1996, del Consejo Superior, respecto al número mínimo de semestres de permanencia de un estudiante en el programa para obtener el título

en cada uno de los niveles de postgrado y que para ser estudiante regular de un Programa Académico de postgrado debe haber sido admitido bajo los criterios establecidos por la Universidad y estar debidamente matriculado, como lo establece el mismo reglamento.

La Vicedecana Académica argumenta que el tema en referencia toca directamente con la Escuela de Salud Pública en lo que se refiere con su oferta de cursos y extensión homologables a postgrados. Estos programas quedarían frenados hasta tanto no se gestione el Registro Calificado en los sitios que se vayan a ofertar.

- 9.3 La Vicedecana Académica, recuerda que en reuniones pasadas circuló en el Consejo y se envió por correo electrónico, el Reglamento de Postgrados Clínicos en Medicina, para su revisión y aprobación. Nuevamente se incluirá en la Agenda del Consejo (para el 23 de noviembre) y será enviado por correo electrónico a cada uno de los consejeros para sus observaciones.

Comenta que también sigue pendiente de revisión el documento de Admisiones de Ciencias Clínicas y queda en espera hasta que se reintegre de sus vacaciones el director de Posgrados en Ciencias Clínicas.

- 9.4 Informa que Directores de las Escuelas de Ciencias Básicas y Salud Pública, después de la reunión del Icontec, se reúnen con la Vicedecana Académica y la Coordinadora Académica, referente a una franja horaria que sea más favorable para la Franja Social en Salud, que viene trabajando hace muchos años la Escuela de Salud Pública. El Director de la Escuela de Ciencias Básicas presentó todas las asignaturas que se afectarían so pena de la modificación; la única Escuela que argumentó que no podría mover su programación por el impacto que ello causaría en sus actividades en las Clínicas fue la Escuela de Odontología. Se solicita por parte de la Vicedecana revisar y definirlo antes de que se inicie el próximo periodo académico.

El Director de Ciencias Básicas informa que estuvieron revisando las posibilidades de mover las asignaturas y la situación es bastante compleja.

La Escuela de Salud Pública quiere que la llamada Franja Social se mueva al lunes en la mañana, pero ello implica mover asignaturas y afectaría todos los planes de estudio. Una opción para identificar las alternativas es reunir a los Directores de Plan de Estudio y definir de manera conjunta la posición de los planes de estudio y las opciones para mover la Franja Social.

La Vicedecana Académica informa que los Planes de Estudio ya presentaron sus alternativas y que el único que dijo no poder mover la franja el lunes en la mañana, por un impacto directo en las clínicas, es Odontología; los otros están dispuestos a despejar el horario del lunes en la mañana para darle paso a la Franja Social. La necesidad de mover este horario y día de la Franja Social es

porque la profesora encargada de ella ha manifestado reiteradamente que el espacio de los viernes en la tarde (dos horas) le dificulta la vinculación de los estudiantes a las prácticas porque en ese horario no pueden ir a los colegios ni a las comunidades a realizarlas. Los Programas Académicos ya están de acuerdo en la necesidad de cambiar el día y el horario para la Franja Social; el profesor Carvajal debe trabajar con los profesores para que ellos muestren su voluntad en mover sus cursos a otros espacios del horario. El profesor Carvajal argumenta cuáles son las franjas y hasta dónde se pueden mover; el caso de Microbiología se puede mover, pero Ciencias Fisiológicas no está dispuesto a moverse porque les altera absolutamente todo.

El Señor Decano manifiesta que encontrar una franja horaria con el mejor acuerdo y disposición de todos, que permita la factibilidad para el estudiante y para el docente. Propone encontrar una alternativa conjunta para la franja horaria.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas argumenta que nuevamente la profesora Liliana Salazar formará parte como invitada al Comité de Currículo de Pregrado.

La Directora de la Escuela de Bacteriología Laboratorio Clínico informa que se reunió con los profesores de la Escuela y el docente que tiene a cargo su asignación de Franja Social. Agrega que ellos argumentan que existen varios interrogantes acerca de hacia dónde va la Franja Social en la Facultad, cuál es el futuro de la Franja Social, y si es pertinente continuar con lo que se tiene de Franja Social, de manera viable y sostenible. También les inquieta que no se conozca el impacto que está produciendo la Franja Social. Considera que la situación de la Franja Social se debe revisar con base a las apreciaciones que se argumentaron en esta reunión del Consejo, para definir sobre la Franja Social. Propone buscar un espacio para dialogar sobre el estado de la asignatura de Franja Social con la participación del Decano, la Vicedecana Académica, el director de la Escuela de Ciencias Básicas y el Director de la Escuela de Salud Pública.

La Vicedecana Académica propone que los Directores de Programa, junto con la profesora Elsa Patricia Muñoz y el Director de la Escuela de Ciencias Básicas, presenten los conceptos de crédito con los profesores y los contenidos temáticos a la asignatura de Franja Social.

- 4.5 La Vicedecana informa que a través la Oficina de Desarrollo Pedagógico, estará desarrollando el Seminario Permanente de Reflexión en Educación Superior en Salud. El otro espacio que se va a retomar es el Diplomado de Dirección Universitaria, con un componente en lo académico no solo en lo administrativo.
- 4.6 Hace referencia al caso de la Profesora Ofelia Flórez, abordado en un Consejo anterior y que fue llevado a las instancias pertinentes. Posteriormente el

Vicerrector Académico se comunicó con la Vicedecana y el con Doctor Leonardo Fierro y les recomendó que en el caso de la docente se opte por la figura de amnistía, que se tiene para los postgrados. El Director de Postgrados en Ciencias Biomédicas se comunicó con la docente y le informó que los papeles deben de ser radicados hasta el 05 de noviembre y la profesora le comunicó que la amnistía que ofrece la Universidad no es una buena alternativa, pues en un año es muy poco tiempo para terminar la tesis doctorado. Le argumentó que prefiere acogerse a la figura de Maestría en Ciencias Básicas.

- 4.7 Comenta que hay una nueva apelación por parte del señor Ronald Solís Mora; del programa académico de Medicina y Cirugía, solicitando se revise nuevamente su caso.

El Decano considera que el caso del estudiante debe de ser cerrado jurídicamente, ya que se agotó la vía gubernamental ante la Universidad.

- 4.8 Luis Fernando Molineros; Estudiante de la Maestría en Epidemiología. El estudiante presentó una tutela, que se falló a favor de él, para reintegrarlo al programa de Epidemiología. La directora de Posgrados en Salud Pública contesta su solicitud de reintegro al Programa, al tiempo que el estudiante puso un recurso de apelación al Ministerio de Educación, dándoles a conocer su caso. El caso debe ser reportado por la Universidad al Ministerio de Educación, informando que el señor Molineros fue reintegrado al programa. Se propone que el caso debe de ser revisado por la Oficina Jurídica de la Universidad.

- 4.9 Martha Lucia Agrado: Enfermería. Exoneración de matrícula para el postgrado de Heridas y Ostomías que dicta la Escuela de Enfermería, en el marco del convenio de docencia y servicio con el Hospital. La estudiante pasa nuevamente la solicitud de exención. La Coordinación Académica revisó el caso y encontró que en el 2010 se le concedió al Hospital una beca y otra para otro funcionario, por lo que la universidad ya cumplió con el compromiso de las dos becas de posgrados según el convenio docencia y servicio.

El Consejo considera que la solicitud debe tener aval de la oficina de Educación del hospital y otro aval de la Dirección Médica del mismo. El consejo recomienda darle este año a la estudiante y enviar el tema al CODA para que conjuntamente se evalúe el Convenio Docencia y Servicio.

5 INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

- 10.1 Presenta informe de la reunión de Corpuv, en la cual se trataron varios temas y entre ellos son:

- Reforma a la Resolución 022/01 del Consejo Superior. Se plantea una caracterización del proceso de aprendizaje de acuerdo a las diferentes áreas del conocimiento. La recolección de la información se hará a través de

formatos que estarán diseñados para clases magistral, laboratorios y seminarios; la idea es enviarlos a los Directores de Programas, para que los profesores colaboren diligenciándolos. Aclara que los profesores deben verlo como un aporte que CORPUV le hace a los docentes frente a la reforma de la Resolución de 022.

El Decano informa que el día 18 de noviembre la Facultad de Salud contratará dos monitoras para efectuar el consolidado a la solicitud de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional correspondiente a la simulación de la Propuesta de modificación a la Res. 022/01. Los temas específicos son: Horas semestre de docencia directa, porcentaje de participación del docente, nivel del Programa Académico al que fue ofrecida la asignación (pregrado, especialización, maestría y doctorado) y especificar si el curso contó con la participación de más de 100 estudiantes.

- Se está elaborando un documento para la comunidad universitaria, relacionado con la crisis del Hospital Universitario del Valle

10.2 Cuarta Muestra de Talentos: La Escuela de Rehabilitación Humana es la promotora de este evento, que tienen que ver con el aspecto cultural y social, y que involucran a todas las unidades académicas. El representante profesoral da su agradecimiento a la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana por el apoyo brindado al evento también hace extensiva sus felicitaciones al Señor Decano de la Facultad de Salud y a la Facultad de Administración por el apoyo que le dieron al evento.

6 PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1 Proyecto de Modernización del laboratorio de Habilidades y Destrezas, Mediante la adquisición de Equipos de Simulación – Maniquís Harvey

7 CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

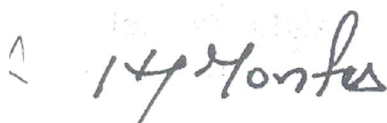
- Oficio del Dr. Julián Herrera, por medio del cual agradece el apoyo logístico para la realización de la reunión con el grupo Consejero Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Circular de la Vicerrectoría Académica, relacionada con el ofrecimiento de Programas Académicos en otras sedes, de asignaturas de Programas de Postgrado en la modalidad de cursos de extensión y la aplicación del Decreto 1295 de 2010.
- Resolución No. 2.718 de Rectoría “Por la cual se designa como Directora del Postgrados de la Escuela de Enfermería, a la profesora MARIA CLARA TOVAR DE ACOSTA.

- Oficio de la Secretaria Académica de la Facultad, remitido al Secretario General de la Universidad, por medio del cual hace entrega de los resultados de la votación realizada el 2 de noviembre de 2010, par la elección de Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior, Académico y de la Facultad de Salud.
- Memorando Conjunto No. 0001 suscrito por el Dr. Luis Carlos Castillo, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y por el Director de Extensión y Educación Continua, profesor Carlos Osorio Marulanda, por medio del cual Convocan a los Directores y Coordinadores de Oficinas de Extensión, a reunión Urgente el día Miércoles 10 de noviembre de 9:00 a.m. a 12:00 m., en la Teleaula 2 del Edificio 317 – DINTEV, para presentar Informe de Indicadores del Sistema Universitario Estatal-SUE.
- Oficio de la Dra. Claudia María Payán, dirigido a la Sra. Julieta Muriel, de la Dirección de Extensión y Educación Continua, por medio del cual remite Oferta de Educación Continua de la Facultad de Salud.
- Memorando de la Coordinación Administrativa, dirigido a los Directores de Escuela, por medio del cual informa sobre las fechas para recepción de documentos en razón al cierre presupuestal de la Universidad, vigencia 2010.
- Resolución No. 2807 de Rectoría “Por la cual se reconocen los Representantes Estudiantiles elegidos a los Consejos Superior y Académico de la Universidad del Valle.

8 INFORMES COMISIÓN ACADÉMICA

- Ligia M. de Salazar (Escuela de Salud Pública), del 27 al 29 de enero de 2010 en Viña del Mar-Santiago de Chile; el 6 de abril de 2010 en Cartagena; el 13 de mayo de 2010 en Medellín; del 24 al 27 de mayo de 2010 en Curitiba-Brasil y del 9 al 16 de julio de 2010 en Ginebra-Suiza.
- Nilia Matilde Perdomo (Escuela de Rehabilitación Humana), durante los días 8, 9, 22 y 23 de octubre de 2010 en la ciudad de Bogotá.

Siendo la 2:30 p.m. terminó la reunión.



HÉCTOR FABIO MONTES VÁSQUEZ, MD.
Presidente

SANDRA PATRICIA AGUAYO
Secretaria